

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14290 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Ordinario - 000058/2013 necesario, de la deudora Concursada PLASTICOS INDE, S.A., con CIF N.º A46341301, con domicilio en Polígono Industrial El Carrascot, Vial 3, Parcela 62, l'Olleria en cuyo seno se ha dictado auto de fecha veintitrés de febrero de dos mil dieciocho por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (artículo 178 de la LC.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 23 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180015563-1